



Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0189/2025

Bases y Condiciones de El Sorteo de Fin de Año 2025

Móntate con Telecable Global

ESTA PROMOCIÓN SÓLO ES VÁLIDA EN REPÚBLICA DOMINICANA

- 1. Descripción:** El Sorteo “**Móntate con Telecable Global**” (en lo adelante, “El Sorteo”) es auspiciada por INVERSIONES BONAFER, S.R.L. (en lo adelante, “Telecable Global”) tiene por objetivo premiar a los clientes de servicios de Cable o Internet que paguen al día durante el periodo de vigencia que más adelante se indicará.
- 2. Período de Participación:** Desde el 30 de marzo hasta el 20 de diciembre del presente año. Con la factura de cada mes.
- 3. Mecánica de El Sorteo:** Cada factura pagada entre marzo y diciembre generará un número de seis (6) dígitos. Dicho número será el ticket de participación en El Sorteo. Los clientes deberán conservar sus facturas pagadas como comprobante de participación.
- 4. Fecha del Sorteo:** El sorteo se realizará el día 21 de diciembre, coincidiendo con el resultado del sorteo del billete semanal de la Lotería Nacional.
- 5. Selección de los Ganadores:** El billete de la Lotería Nacional generará tres (3) números de seis (6) dígitos.
 - 5.1** Los clientes que posean facturas con el primer y segundo número serán los ganadores de un **KIA K5 2020** (en lo adelante, “el premio”) cada uno.
 - 5.2** Si una misma persona posee ambos números ganadores entre sus facturas, el premio del segundo auto se otorgará al cliente que posea el tercer número.
- 6. Condiciones de Participación:**
 - 6.1** Solo participan clientes que se mantengan al día con sus pagos y sin deudas pendientes el día del sorteo.
 - 6.2** Solo participan los clientes pertenecientes a los sectores operados desde la central de Telecable Global: Zona Oeste, Zona Sur Villa Olímpica, Matanza, Navarrete, Zona Suroeste, Tamboril, Las Charcas, Bella Vista.

- 6.3** No podrán participar clientes exonerados, ni suspendidos, ni desconectados, ni transferidos.
- 6.4** El cliente ganador deberá presentar la factura con el número ganador como comprobante.
- 6.5** Los clientes que pertenecen a las oficinas de consorcio de Telecable Global, no podrán participar en El Sorteo. Específicamente clientes transferidos a las oficinas: Monteadentro, Jacagua, Hato del Yaque, Villa González y Lacey, no podrán participar en El Sorteo.
- 7. Entrega de Premios:** Los ganadores serán contactados a través de los datos registrados en nuestra base de clientes, por un representante de Telecable Global, vía telefónica, dentro de los siete (7) días laborables siguientes a la fecha del sorteo donde resulte seleccionado el posible ganador. Se llevarán a cabo un total de tres (3) intentos para comunicarse con cada uno en el transcurso de las fechas indicadas.
- 7.1** En caso de no poder contactarlos, se esperará hasta el 15 de enero 2026, para que el cliente con la factura con el número ganador reclame su premio en una de nuestras oficinas. Si el cliente no reclama el premio dentro del tiempo estipulado el premio se considerará no reclamado.
- 7.2** Luego de contactar los ganadores se coordinará la entrega del premio con los requisitos correspondientes.
- 7.3** Telecable Global no será responsable por los gastos en que incurrieren los participantes en cualquier etapa de El Sorteo. Asimismo, estará a cargo del ganador todo gasto no contemplado en las presentes bases, como así también todo impuesto, tasa o contribución, nacional, provincial o municipal, que deba tributarse con relación a el premio.
- 7.4** El premio ganado, en ningún caso podrá ser transferible, objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.
- 7.5** Telecable Global no será responsable por situaciones, daños de ningún tipo, lucro cesante, reclamo, acción, demanda o cualquier otro que tuvieren origen en caso fortuito o fuerza mayor o que deriven de uso o mal uso del premio una vez este sea entregado al ganador. Toda obligación de Telecable Global para con el ganador cesa totalmente al momento de la entrega del premio, sin perjuicio de los derechos que le asisten a los consumidores.
- 7.6** Los participantes de El Sorteo presumen tener total conocimiento y haber aceptado las reglas aquí contenidas y regirse por ellas al participar en el mismo. Cualquier violación de estas reglas oficiales o la conducta errónea de los ganadores, a la completa discreción de Telecable Global, y los organizadores resultará en la descalificación de los ganadores en su carácter de ganadores de El

Sorteo y todos los privilegios en su carácter de ganadores serán terminados de manera inmediata.

8. Privacidad: Al participar en El Sorteo y aceptar el premio, cada ganador manifiesta su conformidad con que Telecable Global utilice sus datos personales y su imagen por un período de un (1) año contado a partir de la fecha en que se entregue el premio. Asimismo, los participantes aceptan que los datos personales, incluyendo su nombre y dirección, se procesarán y almacenarán para los propósitos de El Sorteo.

8.1 Telecable Global también podrá utilizar los datos para verificar la identidad, la dirección y los números telefónicos de los participantes dentro de su base de datos o para comprobar de alguna otra forma que éstos reúnen las condiciones para participar en El Sorteo.

8.2 Telecable Global podrá hacer uso de su imagen para publicar la adjudicación del premio en prensa escrita, redes sociales, página web y cualquier otro medio electrónico que se considere relevante. En caso de no facilitar los datos necesarios o permitir la captura de su imagen, el participante no podrá ser declarado adjudicatario del premio objeto de El sorteo.

9. No es una oferta o empleo: ninguna parte de las presentes bases, podrá interpretarse, bajo ninguna circunstancia, como una oferta o contrato de empleo con Telecable Global.

10. Independencia de Clausulas: Si alguna de las disposiciones de estas bases de la promoción se considerara nula o no exigible, el resto de las disposiciones seguirá en pleno vigor

11. Disposiciones Finales:

11.1 La empresa se reserva el derecho de verificar la validez de las facturas ganadoras.

11.2 La participación en El Sorteo implica la aceptación de estas bases y condiciones. Los participantes se comprometen a aceptar y acatar la depuración por parte de Telecable Global, que será definitiva y vinculante en todos los aspectos. Cualquier información falsa facilitada por un participante en relación con la promoción y que esté relacionada con la identidad, la dirección o la titularidad de los derechos, así como cualquier incumplimiento de las bases de la promoción conllevará la eliminación inmediata de la candidatura.

11.3 Las Bases y condiciones estarán disponibles en forma de documento PDF a través de un enlace en nuestra página oficial de Instagram @Telecable.globalrd y en nuestra página web oficial www.telecableglobal.com durante el tiempo que dure la promoción. Cualquier incumplimiento de las bases de la promoción

entrañará la descalificación del participante sin ningún tipo de responsabilidad civil o penal para Telecable Global.

----Fin de las Bases----